



Factura: 001-200-000063328



20200101003P00282



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101003P00282						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2020, (17:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARGUDO CORONEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300346574	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARGUDO VELEZ DIEGO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103741377	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ARGUDO VELEZ RAFAEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102806177	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120408.40					

NOTARIA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2020-01-01-003-P00282

DONACIÓN

ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR:

RAFAEL ARGUDO CORONEL

A FAVOR DE:

DIEGO PAUL ARGUDO VELEZ y

RAFAEL ANDRES ARGUDO VELEZ

CUANTÍA: \$ 120,408.40

DI: TRES COPIAS

******* BV *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de donante, el señor **RAFAEL ARGUDO CORONEL**, portador de la cédula de ciudadanía número **0300346574**; y, por otra parte, en calidad de donatarios, los señores **DIEGO PAUL ARGUDO VELEZ y RAFAEL ANDRES ARGUDO VELEZ**, portadores de las cédulas de ciudadanía

números **0103741377** y **0102808177** respectivamente, los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **divorciado y casados** en su orden, **ingenieros civiles y arquitecto**, respectivamente, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado el donante en Camino Viejo a Turi, edificio Terrazas del Río, departamento uno A, con dirección electrónica: **administracion@argudo.com.ec**; domiciliado **Diego Paúl Argudo Vélez** en la calle de los Álamos y de los Eucaliptos, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 0999862617, y correo electrónico: **diegoargudo@icluod.com**, y domiciliado **Rafael Andrés Argudo Vélez** en el sector San Miguel Putuzhí, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 0987236973, y correo electrónico: **randresargudo@hotmail.com**; capaces ante la ley, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la donación de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura: a) Por una parte, en





calidad de donante el señor **RAFAEL ARGUDO CORONEL**, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Cuenca.

b) Por otra parte los Señores Diego Paúl Argudo Vélez y Rafael Andrés Argudo Vélez, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, casados, ecuatorianos capaces ante la Ley, en calidad de donatarios.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Constructora Argudo Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada el día veinte y ocho de marzo del año dos mil ocho ante el notario Público cuarto del cantón Cuenca, inscrita bajo el número doscientos treinta y dos del Registro Mercantil de Cuenca el día cinco de mayo del año dos mil ocho, con un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, pagado el cincuenta por ciento a la suscripción y el saldo a un año de plazo. **b)** tomando en consideración el antecedente previo contenido en el ordinal a) el Señor Rafael Argudo Coronel, es propietario de siete mil participaciones de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., adquiridas inicial y conjuntamente con su entonces cónyuge Señora María Eugenia Vélez, al momento de la constitución de la compañía cuyo antecedentes quedó citado en el ordinal a. y que posteriormente le fueran adjudicadas exclusivamente al Señor Rafael Argudo Coronel mediante escritura pública de fecha quince de noviembre de dos mil doce celebrada ante el Notario Noveno de Cuenca, por la cual se efectuó la Partición de Bienes de la sociedad conyugal de los Señores Rafael

Argudo Coronel y María Eugenia Vélez Alemán, en la que se adjudicó al Señor Rafael Argudo Coronel siete mil participaciones de la sociedad Constructora Argudo Cía. Ltda. c) Es voluntad del donante Señor Rafael Argudo Coronel, donar a sus hijos Diego Paúl Argudo Vélez y Rafael Andrés Argudo Vélez la cantidad de tres mil quinientas participaciones a cada uno en la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Constructora Argudo Cía. Ltda., reunida en Cuenca el día veinte dos de enero de dos mil veinte resolvió de manera unánime autorizar que el Señor Rafael Argudo Coronel efectúe la cesión y transferencia de participaciones de la compañía por donación a favor de los Señores Diego Paúl Argudo Vélez y Rafael Andrés Argudo Vélez, en los términos contenidos en la Junta citada que se agrega como habilitante de este instrumento. **TERCERA:** **DONACIÓN.-** Con estos antecedentes el Señor Rafael Argudo Coronel, DONA y cede con transferencia a favor de sus hijos mayores de edad Señores Rafael Andrés Argudo Vélez y Diego Paúl Argudo Vélez los siguientes bienes: Al Señor Diego Paúl Argudo Vélez la cantidad de tres mil quinientas participaciones emitidas en el capital de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda. Al Señor Rafael Andrés Argudo Vélez la cantidad de tres mil quinientas participaciones emitidas en el capital de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda. En el caso de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., las participaciones donadas y cedidas





representan el setenta por ciento (70.00%) del capital social de la compañía. Una vez efectuada la respectiva cesión, la nueva distribución del capital de la Compañía será de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Argudo Vélez Diego Paúl	4500	45%	4500
Argudo Vélez Rafael Andrés	4500	45%	4500
Argudo Vélez María Paola	1000	10%	1000
TOTAL	10.000	100%	10.000

CUARTA: MARGINACIÓN Y REGISTRO.- Las partes se autorizan mutuamente entre sí, para que cualquiera de ellas efectúe la marginación de la presente cesión por donación ante los Notarios respectivos, en la matriz de la escritura de Constitución de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda. citada en la cláusula de Antecedentes del presente contrato, así como su inscripción en el Registro Mercantil respectivo.-

QUINTA.- RÉGIMEN IMPOSITIVO Y GASTOS.- Todos los gastos e impuestos, que se generen por la celebración la presente cesión de

participaciones, correrán por cuenta y cargo de los donatarios.- **SEXTA.-**

TITULO Y VALOR.- La presente cesión de participaciones se la celebra a título de donación a su valor patrimonial con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, esto es la cantidad de **SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS (USD \$60.204,20)** a favor de cada

uno de los donatarios. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS ANEXOS.-** Se agregan como anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes documentos: **Uno)** Los documentos de identificación personal de los comparecientes. **Dos)** Certificado emitido por el representante legal de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., según lo dispuesto en el artículo ciento trece (113) de la Codificación de la Ley de Compañías; y, **Tres)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., celebrada en la ciudad de Cuenca el día veinte y dos de enero de dos mil veinte. **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos

e impuestos que pudieran ocasionarse por la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los donatarios. **NOVENA: RATIFICACION**

Y ACEPTACIÓN EXPRESA.- Las partes se ratifican en todo lo estipulado en este contrato de donación, por así convenir a sus intereses, los donatarios aceptan la presente donación y el donante se da por notificado con la aceptación realizada por los donatarios. **DÉCIMA: CUANTÍA.-** La





cuantía total de esta escritura se la fija la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS. DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO JURISDICCION Y TRÁMITE.**- En caso de controversia que no pueda solucionarse directamente por las partes, los contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Cuenca, a cuyos jueces competentes se sujetan. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. PEDRO MORA VINTIMILLA. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 7612 DEL COLEGIO DE ABOGADOS**".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública, a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Los otorgantes me presentan sus cédulas de Ley. Exenta de impuestos de alcabala por tratarse de una donación entre legitimarios. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



20200101003P00281

PROTOCOLIZACIÓN 20200101003P00281

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE FEBRERO DEL 2020. (17-13)

OTORGA: NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ARGUDO CORONEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0300348574

OBSERVACIONES:	TESTIGOS: PEDRO AGUSTIN MORA VINTAGEART JUAN MARCEL CORDERO MOSCOSO
----------------	---

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ACTA NOTARIAL

2020-01-01-003-P00281

ACTA NOTARIAL PARA DONAR

DONANTE:

RAFAEL ARGUDO CORONEL

DONATARIO:

DIEGO PAUL ARGUDO VELEZ y

RAFAEL ANDRES ARGUDO VELEZ

DI: DOS COPIAS

******* BV *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, comparecen ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, el señor **RAFAEL ARGUDO CORONEL** portador de la cédula de ciudadanía número **0300346574**, domiciliado en Camino Viejo a Turi, edificio Terrazas del Río, departamento uno A, con dirección electrónica: **administracion@argudo.com.ec**; y, los testigos: **PEDRO AGUSTIN MORA VINTIMILLA**, portador de la cédula de ciudadanía

número **0102423514**, domiciliado en la calle Cañuelas y Primero de Mayo; con teléfono 0993510308 y dirección electrónica: pamorav@gmail.com; y, **JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101954485**, domiciliado en calle Mirador de Turi, kilómetro 0.5, teléfono: 4024278, jmcordero@cmc.com.ec; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil **divorciados los dos primeros y casado el último** compareciente, **ingeniero civil y abogados** respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad; en forma libre y voluntaria y advertidos de las penas de perjurio; y, para los fines contenidos en la solicitud presentada bajo juramento realizan las siguientes declaraciones: el señor **RAFAEL ARGUDO CORONEL** declara bajo juramento: "Además de las participaciones que pretendo donar a favor de mis hijos **DIEGO PAÚL ARGUDO VÉLEZ** y **RAFAEL ANDRÉS ARGUDO VÉLEZ**, tengo los bienes adicionales suficientes para garantizar mi subsistencia" y por su parte los testigos: **PEDRO AGUSTIN MORA VINTIMILLA** y **JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO** de consuno y de viva voz declaran bajo juramento: "Es verdad que el ingeniero **RAFAEL ARGUDO CORONEL**, a más de las participaciones





que pretende donar a sus hijos posee bienes adicionales suficientes para garantizar su subsistencia" hasta aquí la declaración juramentada que los comparecientes la hacen suya. En mi calidad de Notaria Tercera del cantón Cuenca, legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral once de la **LEY NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, y justificado que el donante tiene bienes suficientes para garantizar su subsistencia; en mérito de la declaración juramentada realizada y de los documentos presentados y petición presentada, elaboro la presente **ACTA NOTARIAL**, que faculta a **RAFAEL ARGUDO CORONEL**, PARA DONAR libre, gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva a favor de sus hijos: **DIEGO PAÚL ARGUDO VÉLEZ**, la cantidad de tres mil quinientas participaciones de la compañía **CONSTRUCTORA ARGUDO CÍA. LTDA.**, y catorce mil participaciones de la compañía **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA.**; y, a **RAFAEL ANDRÉS ARGUDO VÉLEZ**, la cantidad de tres mil quinientas participaciones de la compañía **CONSTRUCTORA ARGUDO CÍA. LTDA.**, y catorce mil participaciones de la compañía **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA.** Donación que se la realizará libre todo gravamen. **A continuación se insertan los documentos habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



SEÑORA NOTARIA:

Yo, **RAFAEL ARGUDO CORONEL**, estado civil divorciado, ecuatoriano, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en debida forma comparezco y manifiesto:

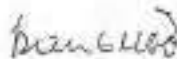
- a) Que es propietario de siete mil participaciones de la compañía **CONSTRUCTORA ARGUDO CÍA. LTDA.**, adquiridas inicial y conjuntamente con su entonces cónyuge Señora María Eugenia Vélez, al momento de la constitución de la compañía, y que posteriormente le fueran adjudicadas exclusivamente al Señor Rafael Argudo Coronel mediante escritura pública de fecha quince de noviembre de dos mil doce celebrada ante el Notario Novero de Cuenca, por la cual se efectuó la Partición de Bienes de la sociedad conyugal de los Señores Rafael Argudo Coronel y María Eugenia Vélez Alemán, en la que se adjudicó al Señor Rafael Argudo Coronel siete mil participaciones de la sociedad Constructora Argudo Cía. Ltda.
- b) Que es propietario veinte y ocho mil participaciones de la compañía **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA.**, adquiridas de la siguiente manera: Uno) La cantidad de veinte y siete mil participaciones adquiridas conjuntamente con su entonces cónyuge Señora María Eugenia Vélez, al momento de la constitución de la compañía (siete mil participaciones) y posteriormente en el aumento de capital (veinte mil adicionales) cuyos antecedentes quedaron citados en el ordinal a. y que posteriormente le fuera adjudicadas exclusivamente al Señor Rafael Argudo Coronel mediante escritura pública de fecha quince de noviembre de dos mil doce celebrada ante el Notario Novero de Cuenca, por la cual se efectuó la Partición de Bienes de la sociedad conyugal de los Señores Rafael Argudo Coronel y María Eugenia Vélez Alemán, en la que se adjudicó al Señor Rafael Argudo Coronel veinte y siete mil participaciones de la sociedad **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA.** Dos) la cantidad de mil participaciones adquiridas por el Señor Rafael Argudo Coronel, por sus propios y personales derechos al encontrarse en estado civil divorciado, cedidas a su favor por los cónyuges Paola Argudo Vélez y Cristian Xavier Maldonado Carrlón, mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el día veinte y ocho de octubre del año dos mil quince ante el notario

público Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el día quince de mayo del año dos mil dieciséis con el número ochenta y cuatro.

Los bienes antes mencionados, tengo a bien solicitar a usted; y, en aplicación a lo dispuesto en la ley notarial, la insinuación Notarial para donar dichas participaciones, de la siguiente manera: a mis hijos DIEGO PAUL ARGUDO VELEZ y RAFAEL ANDRES ARGUDO VELEZ tres mil quinientas participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA ARGUDO CIA. LTDA a cada uno; y así mismo, a cada uno de ellos catorce mil participaciones de la Compañía IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señora Notaria, se dignará receptar nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que acreditarán que tengo los bienes suficientes, que garantiza mi subsistencia. La cuantía es indeterminada.

Atentamente



RAFAEL ARGUDO CORONEL

C.C. 0300346574

DOCTOR


PEDRO MORA VINTIMILLA

MATRÍCULA NÚMERO 7612

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA





030034657-4



CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

ARMUJO CORONEL

RAFAEL

0300346574

PSICOSOCIAL

32 %

NO DISCAPACITADO



Emitido por: ARMUJO ARMUJO FELIX MANUEL

Fecha de emisión: 25/06/2018



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y nombres del padre
ARGUDO RAFAEL

Apellidos y nombres de la madre
CORONEL PIEDAD

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2018-02-29

Fecha de expiración
2020-02-29

VE348V2022



DOY FE: Que la copia que antecede en
una.....fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación.
Cuenca, 03 de febrero de 2020



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA VINTIMILLA PEDRO AGUSTIN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SUZUY
CUENCA
SUZUY
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 010242351-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA TORAL ENRIQUE AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA VINUEZA LAURA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2019-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

E39430242

Dra. Sandra Peñaherrera
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO MOSCOSO JUAN MANUEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
MORA VINTIMILLA

N. 010242351-5

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO AGOSTA JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO CARVALLO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2019-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

E353811222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M
0010 - 095
0102423514

MORA VINTIMILLA PEDRO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: RAMPEZ DAVALOS

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y OCPC'S
2019

CIUDADANAJA:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M
0009 - 188
0101954488

CORDERO MOSCOSO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: YANUNCAY

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y OCPC'S
2019

CIUDADANAJA:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY

Dra. Sandra Peñaherrera
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

TERCERA

DOY FE: Que la copia que antecede en una... fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, 03 de febrero de 2020

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300348574

Nombres del ciudadano: ARGUDO CORONEL RAFAEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARGUDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 204-298-88204



204-298-88204

Ldo. Vicente Taisiro G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300346574

Nombre: ARGUDO CORONEL RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
32%

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emitir: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 207-298-88212



207-298-88212





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102423514

Nombres del ciudadano: MORA VINTIMILLA PEDRO AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORA TORAL ENRIQUE AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA VINUEZA LAURA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emitor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 203-298-88011



203-298-88011

Lcdo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101954485

Nombres del ciudadano: CORDERO MOSCOSO JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA VINTIMILLA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: CORDERO ACOSTA JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO CARVALLO MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-298-88375



202-298-88375

Ldo. Vicente Talaro G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Para constancia, procedo a redactar la presente, que leída íntegramente a los comparecientes firman en unidad de acto conmigo la Notaria, acta que incorporo al protocolo de la Notaria a mi cargo el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

Rafael Argudo

RAFAEL ARGUDO CORONEL

C.C. 0300346574

Pedro Agustín Mora
PEDRO AGUSTIN MORA VINTIMILLA

C.C. 0102423514

Juan Manuel Córdery Moscoso
JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO

C.C. 0101454485

Doctra Sandra Margarita Peñaherrera Calle
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PUBLICA TERCERA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON CUENCA





Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Para constancia, procedo a redactar la presente, que leída íntegramente a los comparecientes firman en unidad de acto conmigo la Notaria, acta que incorporo al protocolo de la Notaria a mi cargo el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

Rafael Argudo

RAFAEL ARGUDO CORONEL

C.C. 0300346574

Pedro Agustín Mora

PEDRO AGUSTIN MORA VINTIMILLA

C.C. 0102423514

Juan Manuel Cordero

JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO

C.C. 0101454485

Doctra Sandra Peñaherrera Calle
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PUBLICA TERCERA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta ~~COPIA~~ COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, Q. de E. de 2020


 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARGUDO CÍA. LTDA.**

En la Ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de enero de 2020 a las 10H00 horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Miguel Moreno SN en la ciudad de Cuenca, se reúnen todos los socios de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda.: señores Rafael Argudo Coronel, propietario de siete mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora María Paola Argudo Vélez, Propietaria de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Diego Paúl Argudo Vélez propietario de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Señor Rafael Andrés Argudo Vélez, propietario de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en los Artículos 142 y 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta Señor Diego Argudo Vélez en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General señor Rafael Argudo Coronel. Los socios aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

1. Cesión de Participaciones.

Una vez instalada la Junta, toma la palabra el socio Rafael Argudo Coronel quien manifiestan su voluntad de ceder y transferir libre y voluntariamente las siguientes participaciones en la compañía: **a)** La cantidad de tres mil quinientas (3500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Socio Rafael Andrés Argudo Vélez; **b)** La cantidad de tres mil quinientas (3500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Socio Diego Paúl Argudo Vélez, según el siguiente cuadro;

SOCIO CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE
Rafael Argudo Coronel	Rafael Andrés Argudo Vélez	3500	3500	35%
Rafael Argudo Coronel	Diego Paúl Argudo Vélez	3500	3500	35%
	TOTAL	7000	7000	70%

Luego de unos minutos de deliberaciones, los socios presentes de manera universal en la Junta General de la Compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., toman votación y resuelven aceptar de manera unánime que se efectúen las cesiones y transferencia de las participaciones antes mencionadas, quedando asimismo aprobada la nueva



distribución de capital de la Compañía Constructora Argudo Cía. Ltda. según el cuadro que a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Rafael Andrés Argudo Vélez	4500	45%	4500
Diego Paúl Argudo Vélez	4500	45%	4500
María Paola Argudo Vélez	1000	10%	1000
TOTAL	10000	100%	10000

Con esta autorización se faculta al Señor Rafael Argudo Coronel para que proceda a efectuar las cesiones de las participaciones sociales en la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., conforme lo expuesto en esta acta y consecuentemente a suscribir los instrumentos públicos y privados respectivos en los que constarán las condiciones particulares de las cesiones y consecuentes transferencias. A su vez los socios autorizan al Gerente General de la compañía a emitir las certificaciones necesarias para el trámite respectivo.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.

Rafael Argudo Coronel
SOCIO

Maria Paola Argudo Vélez
SOCIO

Rafael Andrés Argudo Vélez
SOCIO

Diego Paúl Argudo Vélez
SOCIO



CERTIFICACIÓN

Yo, Rafael Argudo Coronel en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Constructora Argudo Cía. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 22 de enero de 2020 en el local de la compañía ubicado en la Calle Miguel Moreno S/N, en el Cantón Cuenca, resolvió por unanimidad aceptar que Rafael Argudo Coronel ceda las siguientes participaciones de la compañía:

- a) 3500 participaciones a favor del Señor Rafael Andrés Argudo Vélez
- b) 3500 participaciones a favor del Señor Diego Paul Argudo Vélez

Rafael Argudo Coronel

Rafael Argudo Coronel
Gerente General

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 030034657-4

APellidos y Nombres: ARMUJO CORONEL RAFAEL
Lugar de Nacimiento: CANAR
Bibliario: BIBLIAN
Fecha de Nacimiento: 1962-01-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO

TERCERA

COENCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: ARMUJO RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: CORONEL REDAD
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-02-29
Fecha de Expiración: 2026-02-29

V2343V2022

031648100

COENCA

Salud Pública del Ecuador
Ministerio de Salud y Protección Social

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellido: ARMUJO CORONEL
Nombre: RAFAEL
C.C. 0300346574

Condición: PSICOSOCIAL
Porcentaje de Discapacidad: 32 %
Nivel de Discapacidad: MODERADO

COENCA

Emitido por: ARMUJO ARMUJO FOLIO CASLR
Fecha de emisión: 25/06/2018

COENCA

DOY FE: Que la copia que antecede en
...03...fojas es igual al original que se
me presento para su constatación.
Cuenca, 03 de septiembre de 2020.

Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO VELEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DANIELA LOPEZ ZALDARIDE

010280817-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO MIGUEL RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2015-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

V2433V4422

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
JURTE M

0003 - 175
CERTIFICADO N°

0102808177
CÓDIGO N°

ARGUDO VELEZ RAFAEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN

ELECCIONES
SECCIONALES Y CP08
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que la copia que antecede a
...fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación.
Cuenca, 03 de febrero de 2024

Dr. Sandra Penaherrera Cull
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION SUPLENTE DE IDENTIFICACION Y VERIFICACION

010374137-7

IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CIUDADANIA
ARREGLADO Y VERIFICADO
ARGUDO VELEZ
DIEGO PAUL
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 2017-11-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
PAULINA ANDREA
VALDIVIAO CRESPO

SECCION SUPLENTE DE IDENTIFICACION Y VERIFICACION

ARREGLADO Y VERIFICADO
ARGUDO VELEZ
DIEGO PAUL
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 2017-11-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
PAULINA ANDREA
VALDIVIAO CRESPO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 174 0103741377

ARGUDO VELEZ DIEGO PAUL
APellidos y Nombres

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

DOY FE: Que lo copia que antecede es
...D.O. fojas es igual al original que se
me presento para su constatación
Cuenca, Azuay, febrero de 2020



Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Argudo

Número único de identificación: 0300346574

Nombres del ciudadano: ARGUDO CORONEL RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARGUDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-298-88283



208-298-88283

Juan Fernando Zuña Pérez

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101954485

Nombre: CORDERO MOSCOSO JUAN MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad. %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020.

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 205-298-88675



205-298-88675





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Wenley
H23

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102808177

Nombres del ciudadano: ARGUDO VELEZ RAFAEL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ZALDUMBIDE MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: ARGUDO MIGUEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ MARIA EUGENIA

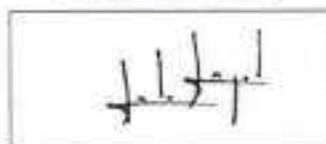
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 201-298-89163



201-298-89163

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Urb. y
C.O.L.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103741377

Nombres del ciudadano: ARGUDO VELEZ DIEGO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO CRESPO PAULINA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: ARGUDO CORONEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 204-298-89227



204-298-89227

Lcd. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





veinte y cinco

Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Rafael Argudo Coronel

RAFAEL ARGUDO CORONEL

C.C. 0300346574

Diego Paul Argudo Vélez

DIEGO PAUL ARGUDO VÉLEZ

C.C. 010741372

Rafael Andrés Argudo Vélez

RAFAEL ANDRÉS ARGUDO VÉLEZ

C.C. 010280817-7

[Signature]
DOCTORA SANDRA MARGARITA PENAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta... COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, 23 de febrero de 2020.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Doy Fe: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada **"CONSTRUCTORA ARGUDO CIA. LTDA."**, nota de la Escritura Pública de Donación, otorgada por: RAFAEL ARGUDO CORONEL, a favor de: DIEGO PAUL ARGUDO VELEZ y RAFAEL ANDRES ARGUDO VELEZ, celebrada ante la Dra. Sandra Margarita Peñaherrera Calle, Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca, en fecha 03 de Febrero del dos mil veinte.

Cuenca, 06 de agosto de 2020.



Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CONSTRUCTORA ARGUDO CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	95225	RUC:	0190347206001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	05/05/2008	PLAZO SOCIAL:	05/05/2058
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	CUENCA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: AZUAY CANTÓN: CUENCA CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: AZUAY CANTÓN: CUENCA CIUDAD: CUENCA

PARROQUIA: CUENCA CALLE: MIGUEL CORDERO NÚMERO: SIN

INTERSECCIÓN/MZ. AV. 10 DE AGOSTO CIUDELA: MERCADO 27 DE FEBRERO

CONJUNTO: MERCADO 27 DE FEBRERO BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: MERCADO 27 DE FEBRERO

PISO: TELÉFONO1: 072885188 TELÉFONO2: 072815050

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: gacorindutex@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: gacorindutex@hotmail.com

CELULAR: 0999222415 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO ¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO ¿Sociedad de interés público? SI

¿Pertenece a MV? NO ¿Compañía vende a crédito? NO Fecha de última act. de datos 4/27/19 12:34 AM

Disposición Judicial que afecta la compañía: NINGUNA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: La construcción de urbanizaciones, edificios, viviendas, carreteras, obras de infraestructura en general, así como el alquiler de equipos y maquinaria de construcción.

CIU Actividad Nivel 2: N77 ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.

CIU Operación Principal: N7730.15 ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES. CAMIONES GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMONTAJE.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 10000.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA**ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0300346574	ARGUDO CORONEL RAFAEL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2/21/19 12:00 AM	2	08/03/2019	493	27	RL
0103741377	ARGUDO VELEZ DIEGO PAUL	ECUADOR	PRESIDENTE	11/26/18 12:00 AM	2	04/12/2018	2764	25	RL

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2020 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



05/08/2020 10:03:30

D74Q2078353

TRÁMITE NÚMERO: 5679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	4867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1973
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /03/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ARGUDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA ARGUDO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 232, EL 05/MAYO/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS BETAMAS EDIFICIO D



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 0207202001016005096000120010100000866410008664119

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



Trámite: ★ 5 6 7 9 ★

Factura: 001-010-000086641

R.U.C / C.I.: 0103741377

Teléfono: 072885188

Fecha: 02/07/2020 10:15:48

Cliente: ARGUDO VELEZ DIEGO PAUL

Dirección: Miguel Moreno SN Av. 10 de Agosto
Oficina Importadora Argudo 2

CANTIDAD PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

CÓDIGO DESCRIPCIÓN
DP-001 DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 06/07/2020 10:15:48

Rep: 4867

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
TABLA DE ARANCELLES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

\$ 627.04

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dinard.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: d.argudo@argudo.com.ec, en su bandeja de entrada o spam

SUBTOTAL:

DESCUENTO:

IVA 0%:

IVA 12%:

TOTAL:

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 627.04

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar